

BOLETIN OFICIAL.



PROVINCIA DE CORDOBA.

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella.	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 183.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º Minas.

A las doce del día veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, se ha presentado en este Gobierno de provincia, por D. Luis Rodríguez Trellez, coronel de Infantería retirado, vecino de esta ciudad, y habitante en la calle del Portillo, núm. 21, en representación de los Sres. D. Juan de Albertis, D. Ignacio y D. Manuel Docabo y Casal, vecinos de Cádiz, y de los Srs. D. Carlos de Albertis y D. Vicente Morello, que lo son del Puerto de Santa María, cuyos poderes se acompañan, a V. S. digo: Que en terreno de D. José Martín Pacheco, vecino de Berante, término de dicha villa, y parage que llaman los Porternelos, lindado al N. con tierra llamada Campo

real, propia de D. Gerónimo Ariza; por E. con las lastras de D. José Martín Pacheco; por O. con el río Genil y cerro llamado el Hacho; y por S. con el cortijo nombrado de los Aragones, propio de dicho Sr. Pacheco, deseo adquirir dos pertenencias mineras con el título de Ntra. Sra. del Carmen, de mineral de hierro y otros metales que me propongo descubrir dentro del plazo legal. El terreno donde se encuentra el registro de que se trata está dedicado a pastos.—Verifico la designación del modo siguiente.—Se tendrá por punto de partida un poste colocado al E. de las pertenencias, y desde él se medirán en dirección O. E. 600 metros, fijándose la primera estaca, y desde el extremo S. a N. 200, con lo cual queda cerrado el rectángulo que comprende las dos pertenencias solicitadas. En esta virtud, suplico a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro, con la cantidad de 300 reales, que a la vez consigno, y ofreciendo presentar en su día la licencia del dueño del terreno, se sirva dar al espediente la instrucción de ley y de reglamento, a fin de que en su día se me espida por el gobierno de S. M. el correspondiente título de propiedad. Gracia que no dudo obtener de la rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Córdoba 20 de Diciembre de 1861.—Luis Rodríguez.—Y habiendo presentado la parte la licencia del dueño del terreno, he dispuesto se anuncie al público en el Boletín oficial en cumplimiento al art. 23 de la ley de 6 de Julio de 1859 y a los efectos que previene el 24 de la misma. Córdoba 24 de Enero de 1862.—El Gobernador.—Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 185.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º Minas.

A las doce y dos minutos del día veinte de Diciembre de 1861, por D. Luis Rodríguez Trellez se ha presentado en este Gobierno de provincia, la siguiente solicitud.—Sr. Gobernador civil de esta provincia.—D. Luis Rodríguez Trellez, Coronel de Infantería retirado, vecino de esta ciudad y habitante en la calle del Portillo núm. 21 en representación de los Sres. D. José de Albertis, D. Ignacio y D. Manuel Docabo y Casal, vecinos de Cádiz, y de los Sres. D. Carlos de Albertis y D. Vicente Morello, que lo son del Puerto de Santa María, cuyos poderes acompañan, a V. S. digo: Que en terreno de Juan Mesias, destinado a pastos y sitio llamado Alameda del Juape, término de Benaméjil, lindado al N. con tierras de D. Juan Crespo, al E. con olivar de D. Juan Herrera, al O. con estacada y olivar de dicho Sr. Crespo y al S. con el de D. Francisco de P. Ariza, deseo adquirir con el título de San Luis dos pertenencias de mina de hierro y otros metales que me propongo descubrir dentro del plazo legal, prometiendo presentar la licencia del dueño del terreno. Verifico la designación de la siguiente forma: Se tendrá por punto de partida un poste colocado al N. de las pertenencias y desde él se medirán en dirección al S. 200 metros de latitud por ambas pertenencias y del E. al O. 600 de longitud, con lo cual queda cerrado el rectángulo que com-

prende las dos pertenencias solicitadas. En esta virtud, suplico a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de 300 rs. que a la vez consigno, se sirva dar al espediente la instrucción de ley y de Reglamento a fin de que en su día se me espida por el Gobierno de S. M. el correspondiente título de propiedad. Gracia que no dudo merecer de la rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—Córdoba 20 de Diciembre de 1861.—Luis Rodríguez.—Y habiendo presentado la parte la licencia del dueño del terreno he dispuesto se anuncie al público en el Boletín oficial en cumplimiento al art. 23 de la ley de Julio de 1859 y a los efectos que previene el 24 de la misma. Córdoba 24 de Enero de 1862.—El Gobernador.—Manuel Ruiz Higuero.

AYUNTAMIENTOS.

Aldia constitucional de Lucena.

Circular núm. 182.

D. Joaquín Álvarez de Sotomayor, Comendador de la Real Orden Americana, de Isabel la Católica, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por disposi-
cion del señor Gobernador civil de es-
ta provincia, se saca á nueva subas-
ta para la mejora del cuarto, una casa
sita en la calle de Juan Blazquez
núm. 53 moderno de poblacion, que
perteneció á Domingo Gutierrez, de
esta vercinidad, y fué rematada á vir-
tud de procedimiento ejecutivo para
la cobranza de réditos atrasados de
un censo que afecta dicha casa, en
favor del Pósito comun de esta re-
ferida ciudad.

Si hay quien quiera interesarse
en la adquisicion del mencionado
prédio, parezca y se le admitirá la
proposicion que haga, en tal de que
sea mejorando en la cuarta parte el
tipo del anterior remate, que consistió
en 3525 rs. vn. Asi mismo se pre-
viene que para la diligencia de segun-
da subasta y remate está señalado el
dia veinte y cinco de Abril del año
actual, á hora de las once á las doce
de su mañana en la sala despacho
de esta Alcaldia, sita en las Casas Ca-
pitulares.

Dado en la ciudad de Lucena á
25 de Enero de 1862. —Joaquin Al-
varez de Sotomayor. —Por mandado
de S. S., Rafael Tapia, Srio.

JUZGADOS.

Juzgado de Hacienda de la provincia de Córdoba.

D. Manuel Avello Valdés, Juez de
primera instancia del distrito de la
derecha de esta Ciudad y especial
de Hacienda de la Provincia.

Hago saber: que habiéndose decla-
rado en quiebra por el Sr. Gobernador
civil de esta provincia, varias fincas
procedentes de Bienes Nacionales, por
falta de pago de plazos vencidos, y
conseguinte á lo dispuesto en el art
165 de la Instruccion de 31 de Mayo
de 1855 y Real orden circular de 22
de Mayo último, se sacan de nuevo á
pública subasta para su venta, que ha
de celebrarse de 11 á 12 de la ma-
ñana del 20 de Febrero próximo, en
la Sala audiencia de este Juzgado de
Hacienda, calle Ambrosio Morales, las
fincas y censos siguientes.

1.º Un pedazo de tierra de
nueve celemines, al sitio Calle-
jon Ruano, término de Rute,
que fué del hospital de D. Al-
fonso de Castro y Gomez, lin-
da con otros de D. Antonio
Montejano y el camino de Lu-
cena; cuya finca adquirió del
Estado D. Rafael Crespo, veci-

no de dicha villa, en cantidad
de 7.000 rs. á pagar en 14
años y 15 plazos; de los que
adeuda el 6.º vencido impor-
tante 420 rs.; y se subasta ba-
jo el tipo de la anterior de 3 370.

Núm. 243 del inventario. La
2.ª suerte de olivar, trance 1.º
al sitio Matollano, término de
Rute, que fué del hospital
fundado por D. Alfonso de Cas-
tro y Gomez; de cabida de 3¼
aranzadas; linda con propiedad
de los herederos de Antonio
Vargas y D. Antonio Gimenez;
cuya finca adquirió del Esta-
do D. Miguel Balmisa y Porras,
vecino de dicha villa, en 9.000
rs., á pagar en 14 años y 15
plazos, de los que adeuda el
6.º vencido de 540 rs., bajo
el tipo de 3.060.

Núm. 243 de inventario. La
tercera suerte del primer tran-
ce de un olivar, al sitio Ma-
tollano, término de Rute, de la
procedencia anterior, compues-
ta de 3 y ¼ aranzadas, linda
con propiedad de los herede-
ros de Antonio de Galvez y tier-
ras del mismo caudal; cuya
finca remató D. Miguel Balmi-
sa y Porras, vecino de dicha
villa en cantidad de 15.000
rs., á pagar en 14 años y 15
plazos; adeuda el 6.º vencido
de 900 rs. y se subasta bajo el
tipo de 3.240.

Núm. 244 inventario. La
tercera suerte de olivar al si-
tio de Matollano, término de
Rute, de la anterior proceden-
cia; de cabida de tres aranza-
das, linda con propiedad de
Cristóbal Sanchez y Antonio
García Cordon, cuya finca ad-
quirió del Estado D. Miguel
Balmisa y Porras, vecino de
citada villa el 22 de Enero de
1856, en cantidad de 10.100
rs., á pagar en 14 años y 15
plazos; de los que adeuda el
6.º vencido importante 606 rs.
bajo el tipo de 3.456.

Núm. 244 de inventario. Un
olivar al sitio de Matollano, tér-
mino de Rute, de la misma
procedencia: compuesto de 4
aranzadas, linda con propie-
dad de Antonio Gimenez, y la
primera suerte del segundo
trance; cuyo olivar remató don
Miguel Balmisa y Porras, en
16.500 rs. á pagar en 14 años
y 15 plazos, de los que adeu-
da el 6.º vencido de 990 rs.;
y se subasta bajo el tipo de 5.400.

Un censo de 62 rs. 50 cénti-
mos de réditos annos, impuesto so-
bre casas, calle Alamos de Ca-
bra, y á favor de la Beneficen-
cia de la misma; cuya reden-

cion hizo D. Juan Gil de Ara-
na, vecino de esta Ciudad el 30
de Junio de 1860, con la obli-
gacion de realizar los 1.250 rs
á que ascendió la capitalizacion
en 9 años y 10 plazos; de los que
adeuda el segundo vencido de
125 rs.; bajo el tipo de 1.250.

Núm. 218 de inventario Una
casa en esta Ciudad, núm.
1.º calle de las Parras; que fué
del hospital de las Nieves y
Santo Domingo de la misma,
formada sobre 793 varas: su
fachada mira á P., linda por el
S. con otra de la misma pro-
cedencia y por N. con la calle
Rejas de D. Gomez; cuya casa
remató el 18 de Enero de 1859
D. Francisco Prieto en 31.000
á pagar en 9 años y 10 plazos;
adeuda el tercero vencido de
3.100 rs.; bajo el tipo de 20.256.

Núm. 208 del inventario
Otra casa en esta Capital, núm.
25, rinconada del Campo de la
Verdad, que fué de la obra pia
de Martin del Cerro, remata-
da el 21 de Enero de 1859,
por D. José Medina Portichue-
lo en cantidad de 20.000 rs. á
pagar en 9 años y 10 plazos;
de los que adeuda el tercero
vencido de 2.000 rs. y se su-
basta bajo el tipo de 15.009.

Núm. 309 del inventario.
Otra casa calle del Sol, de esta
Ciudad, núm. 7, que fué de la
obra pia de Pedro Fernandez
Valenzuela, rematada el 16 de
Abril de 1856, por D. Juan de
Rueda, vecino de esta capital,
en cantidad de 14.600 rs.; á
pagar en 9 años y 10 plazos,
de los que adeuda el ter-
cero vencido de 1.460 rs.; y se
subasta bajo el tipo de 10.080.

Lo que se anuncia al público, á
fin de que las personas que quieran
interesarse en dicha subasta, acudan
á la hora, en el dia y sitio expresado;
bajo el concepto de que los rematan-
tes han de pagar al contado el impor-
te de los plazos vencidos sin perjuicio
se cesijir á los anteriores dueños de
las fincas, la diferencia que resulte
entre ambos remates y los gastos del
segundo. Córdoba veinte y ocho de Ene-
ro de mil ochocientos sesenta y dos.
—Manuel Avello Valdés. —Por man-
dado de S. S., Antonio José de Uliarte.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

Circular núm. 183.

En virtud de providencia del se-
ñor Juez de primera instancia del

distrito de la derecha de esta capi-
tal dictada por mi escribania en la
causa criminal de oficio que se sigue
contra Rafael Leon y consortes por
robo, se vende en pública subasta
por término de nueve dias, un ca-
ballo capon, negro, cerrado, que por
su mal estado de carnes ha sido ta-
sado en doscientos cuarenta reales; y
otro caballo capon, castaño muy os-
curo, y cerrado, que por la misma
razon ha sido apreciado en cuatro-
cientos reales, y ademas el aparejo
de dicho caballo negro que por su
mal estado ha sido estimado en cua-
tro reales, habiéndose señalado para
el remate la hora de las doce del
cuatro de Febrero próximo en las
casas audiencia del citado Juzgado.

Córdoba 25 de Enero de 1862.

—Federico Barroso. —V.º B.º—Val-
dés.

Real Bailiage de Lora y enco- mienda de Alcolea del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de P. Antonio.

EDICTO.

D. Francisco José Belda, Administra-
dor del Real Bailiage que en esta
villa posee el Sermo. señor infan-
te D. Francisco de Paula Anto-
nio.

Hago saber: que en virtud de
autorizacion de S. A. R., se subasta en
arrendamiento las fincas que en este tér-
mino corresponden á dicho Real Bai-
liage, y que con sus tipos se espres-
arán á continuacion, cuyo remate ha
de tener lugar en esta villa y casas
palacio desde once á dos de la tarde
del dia dos de Marzo próximo y si-
multáneamente en Madrid en las Rea-
les oficinas de S. A. bajo el pliego
de condiciones que estará de mani-
fiesto.

Fincas.	Rls. vn.
Cortijo.	30000
Id. la Rambla, su tipo anual.	7800
Id. Viguillas.	7200
Id. Hormada.	7800
Castillejo.	4000
Bacas blancas.	1500

Y para que llegue á noticia de
los que quieran interesarse se fija el
presente en la villa de Lora del Rio
á veinte y nueve de Enero de mil
ochocientos sesenta y dos. Francisco Jo-
sé Belda. —Licenciado Pedro Lope-
ra Sanchez.

CORDOBA. —1862.

IMP. Y LIT. DE D. FAUSTO GARCIA TENA,
calle de San Fernando número 34.

AL BOLETIN OFICIAL.

Del Sábado 1.º de Febrero de 1862.

INDICE de las Leyes, Reales Decretos, Ordenes y Circulares insertas en el Boletín Oficial en todo el mes de Enero de 1862.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

- | Número del Boletín. | |
|---------------------|---|
| 1.º | Circular sobre quintas. |
| 2 | id. sobre id. |
| Id. | id. disponiendo sean de abono en las cuentas municipales las cantidades que se inviertan en la adquisicion del <i>Manual de aguas</i> . |
| Id. | id. haciendo estensiva igual disposicion respecto del <i>Diccionario juridico-administrativo</i> . |
| Id. | id. manifestando lo devengado por el Ingeniero del ramo en varios reconocimientos de minas. |
| 3 | id. concediendo licencias para uso de escopetas. |
| Id. | id. dando á conocer la existencia de fondos de Instruccion pública en 4 de Enero. |
| 6 | id. sobre el modo de constituir la fianza los registradores de hipotecas. |
| Id. | id. para la distribucion entre los interesados procedente de la guerra de Africa de 6.700,000. |
| Id. | id. dando cuenta de haberse encargado del Gobierno D. Manuel Saenz Diente. |
| Id. | id. declarando incompatibles los cargos de Juez de paz y arrendador de los derechos de consumos. |
| Id. | id. para que se proceda á la renovacion de las Juntas de instruccion pública. |
| Id. | id. para la busca de varias caballerías. |
| Id. | id. para la id. de Francisco |

- | Número del Boletín. | |
|---------------------|--|
| 7 | Blanco Diaz y Gabriel Tebas. id. sacando á subasta la conduccion del correo entre Lucena y Malaga. |
| Id. | id. excitando á los productores para que tomen parte en la próxima esposicion de Londres. |
| Id. | id. anunciándoles á los Alcaldes la remision de los estados de nacimientos, casamientos y defunciones. |
| 8 | id. solicitando un coto minero. |
| Id. | id. para la captura de tres ladrones. |
| Id. | id. para la busca de Juan Antonio Gandia. |
| Id. | id. manifi tando la existencia de fondos en depositaria el 11 de Enero. |
| Id. | Estado del precio medio de los artículos de consumo en la segunda quicena de Diciembre. |
| 9 | Circular haciendo pública la solicitud de un dote. |
| Id. | id. para que rindan cuentas los administradores de Patronatos. |
| Id. | id. declarando la caducidad del escorial <i>Riqueza</i> . |
| Id. | id. anunciando á los Alcaldes la remision de las listas electorales. |
| Id. | id. recomendando el <i>Manual instructivo de Contabilidad municipal</i> . |
| 10 | Relacion de las operaciones que deben practicarse en varias minas desde el 22 de Enero al 10 de Febrero. |
| Id. | id. id. desde el 23 al 14 del mismo. |
| Id. | Circul. sobre guardería de montes. |
| Id. | id. anulando el reconocimiento de la mina <i>S. Marcelo</i> . |
| 11 | id. id. id. el de la <i>S. José</i> . |
| Id. | id. para la busca de dos yeguas. |
| Id. | id. para la id. de Antonio Ortega Valero. |

- | Número del Boletín. | |
|---------------------|---|
| 12 | Circular para la busca de Francisco Varela Rodriguez. |
| Id. | id. para la id. de Diego del Rosal. |
| Id. | id. para la id. de dos yeguas. |
| Id. | id. para la id. de Miguel Benjar Muñoz. |
| Id. | id. dando á conocer lo devengado por el Ingeniero practicando varias operaciones en minas. |
| 13 | id. previniendo la captura de Felipe Alias y Alias. |
| Id. | id. para que los Alcaldes den cuenta del nombramiento de Regidor Síndico. |
| Id. | id. para que los mismos remitan los resúmenes de nacidos, matrimonios y defunciones. |
| Id. | id. para la busca de Diego Aguilera. |
| Id. | id. para la id. de una yegua. |
| Id. | id. para la id. de Juan Heredia. |
| Id. | id. manifestando la exissencia de fondos de instruccion pública el 18 de Enero. |
| Id. | id. anunciando haberse encargado nuevamente del Gobierno D. Manuel Ruiz Higuero. |
| Id. | id. señalando término para una expropiacion de terronos |
| Id. | id. anunciando la aparicion de una yegua en Espejo. |
| Id. | id. encargando á los Alcaldes que no lo han hecho, remitan los estados de presos y detenidos. |
| 15 | id. dando á conocer la existencia de fondos de instruccion pública el 25 de Enero. |
| Id. | Estado del precio medio de los artículos de consumos la primera quincena de Enero. |
| 47 | Real decreto para la dasamortizacion de los montes. |
| Id. | Real orden para llevar á efecto la disposicion anterior. |
| Id. | Circular sacando á subasta la impresion del Boletín de Ventas |

- | Número del Boletín. | |
|---------------------|---|
| 17 | Circular para la adquisicion de 4450 resmas de papel para el censo de poblacion. |
| Id. | id. subastando la obra de reparacion de la casa hospital de Rute. |
| Id. | id. para la busca de Antonio Ramon Martinez. |
| 18 | id. sacando de nuevo á subasta la conduccion del correo entre Espiel y Pozoblanco. |
| Id. | id. solicitando el registro de dos pertenencias con el título de <i>Ntra. Sra. de Regla</i> . |

Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba.

- | | |
|----|---|
| 44 | Circular para el arrendamiento de una casa. |
| 13 | Estado de los acogidos en los establecimientos á cargo de la misma. |

Consejo Provincial.

- | | |
|----|---|
| 12 | Circular marcando los precios á que deben abonarse los suministros hechos á la tropa. |
|----|---|

Junta de la Deuda pública.

- | | |
|----|---|
| 11 | Circular para que recojan los acreedores del personal los títulos que á su favor se han espedido. |
| 14 | id. con el mismo objeto. |

Direccion general de Rentas Estancadas.

- | | |
|----|---|
| 14 | Circular para la contrata de la picadura de los tabacos que |
|----|---|

Número del Boletín.

se necesiten en las fábricas del Reino.

Administración principal de Correos de Córdoba.

- 11 Circular anunciando hallarse vacantes varias paradas de postas.
- 12 id. marcando los días que deben salir y entrar los correos entre la Península y las islas Baleares.

Intendencia de ejército y del distrito de Andalucía.

1.º Circular para adquirir en re-

Número del Boletín.

mate 150 capotes para centinelas.

- 15 id. anunciando nuevo remate de los mismos capotes.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Córdoba.

- 6 Circular convocando a exámenes de maestros y maestras.

Comisaría de Guerra de Córdoba.

- 9 Circular subastando la pintura de 1500 banquillos de hierro

CÓRDOBA.—IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE D. FAUSTO GARCÍA TENA, calle de San Fernando, número 34.

Número del Boletín.

Regencia de la Audiencia de Sevilla.

- 1.º Circular dictando reglas para la continuación de los trabajos estadísticos referentes a la Administración de justicia.
- 2 id recordando los jueces que deben remitir los estados para la formación de la estadística civil y criminal.
- Id. id. dando cuenta de los nombramientos de Registradores de hipotecas.

Comisión principal de Ventas de Bienes Nacionales.

- 4 Circular para la venta de fincas

Número del Boletín.

en ocho de Febrero.

- 5 id. para la id. de id. el 14 de idem
- 14 id. para la id. de censos el 8 de Marzo.
- 43 id. para la id. de fincas el 27 de Febrero.

Universidad literaria de Sevilla.

- 12 Circular sacando a oposición varias escuelas de niños.
- 13 id. id. id. de niños y niñas.
- 15 id. espresando las escuelas que han de ser visitadas por el Inspector de primera enseñanza de Córdoba.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

- 1.º Circular sobre quintas.
- 2.º id. sobre id.
- 3.º id. dispuestas sean de abono en las cuentas municipales las cantidades que se invierten en la adquisición del Maximal de aguas.
- 4.º id. haciendo extensiva igual disposición respecto del Dicho Maximal.
- 5.º id. manifestando lo devengado por el Logerito del ramo en varios reconocimientos de minas.
- 6.º id. concediendo licencias para uso de escopetas.
- 7.º id. dando a conocer la existencia de fondos de instrucción pública en 4 de Enero.
- 8.º id. sobre el modo de constituir la lista los registradores de hipotecas.
- 9.º id. para la distribución entre los interesados procedente de la guerra de África de 6.700.000.
- 10.º id. dando cuenta de haberse en- cargado del Gobierno D. Manuel Saez Diente.
- 11.º id. declarando incompatibles los cargos de juez de paz y arrendador de los derechos de consumos.
- 12.º id. para que se proceda a la renovación de las Juntas de instrucción pública.
- 13.º id. para la puesta de varias ca- pallerías.
- 14.º id. para la id. de Francisco

Consejo Provincial.

- 12 Circular marcando los precios a que deben abonarse los su- ministros hechos a la tropa.

Junta de la Deuda pública.

- 13 Circular para que recojan los acreedores del personal los ti- tolos que a su favor se han espedido.
- 14 id. con el mismo objeto.

Dirección General de Rentas Estancadas.

- 15 Circular para la compra de la pizarra de los tabacos que